	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b>	Código F-GAT-06	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NT. 817.005.028 – 2</i>		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN NÚMERO \*20221100001185\* DE 2022**  
(23-11-2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA LISTA DE ADMITIDOS EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN PARA EL PERIODO 2023”.**

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Popayán, Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente lo establecido en la ley 136 de 1994, reglamento interno del concejo Acuerdo 014 de 2020 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Popayán el 11 de noviembre de 2022 profirió la resolución número 20221100001115 por medio de la cual *“SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2023”*

Que de conformidad con el cronograma establecido en la **RESOLUCIÓN \*20221100001115\*** se procedió con la fase de publicación de la convocatoria por 10 días y culminó con el periodo de inscripción de aspirantes el día 22 de noviembre de 2022, vía correo electrónico [cagm@cuc.edu.co](mailto:cagm@cuc.edu.co), con copia al correo del Concejo de Popayán.

Que el día 23 de noviembre la Corporación Universidad de la Costa remitió el listado preliminar de admitidos, determinando que de los nueve (9) inscritos (6) todos habían sido Admitidos, exponiendo el motivo de la inadmisión de los participantes que a criterio de la Corporación Universitaria no habían cumplido con los requisitos de inscripción o los documentos necesarios para ser admitidos.

Que según lo informado por la Corporación universidad de la costa los participantes, admitidos son los siguientes según el oficio de fecha 23 de noviembre de 2022.


El respecto informamos que se recibieron nueve inscripciones así:

1.083.905.068  
10.295.719  
4.627.582  
10.547.620  
1.061.731.503  
1.061.768.468  
1.061.748.190  
66.854.176  
1.061.755.567

Proyectó: Iván Daniel Oviedo Abogado Contratista  
Revisó.: Fabián Bonilla, Secretario General

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
Correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com). Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b>	Código F-GAT-06	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028 – 2</b>		Página 2 de 3

Luego de revisado los documentos remitidos por cada aspirante se encuentra que los siguientes aspirantes con admitidos al proceso de convocatoria publica por haber presentado su postulación en la forma prevista en el artículo 13 de la

resolución de convocatoria, así como por reunir los requisitos y haber acreditado la totalidad de los documentos exigidos en el artículo 13, de la resolución de convocatoria

1.083.905.068

10.547.620

1.061.731.503

1.061.768.468

1.061.748.190

66.854.176

Los aspirantes que a continuación se indican son inadmitidos por las razones que en cada caso se indican

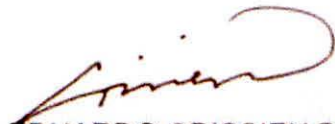
10.295.719 No estampo su huella en el formulario de hoja de vida, no aporta certificado de antecedentes disciplinarios del ente que regula su profesión, no aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional.

4.627.582 No aporta la documentación en la forma señalada en el artículo 13 de la resolución de convocatoria, no estampo su huella en el formulario de hoja de vida.

La inscripción de la aspirante identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.755.567, se recibió a las 18:01 por lo que se declara como extemporanea.

Contra esta decisión procede reclamación en los terminos y formas señalados en la resolución 20221100001115 expedida por el Honorable Concejo Municipal de Popayán.

Cordialmente




**EDUARDO CRISSIEN BORRERO**

**RECTOR**

Proyectó: Iván Daniel Oviedo Abogado Contratista  
Revisó.: Fabián Bonilla, Secretario General

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b>	Código F-GAT-06	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NTI. 817.005.028 – 2</i>		Página 3 de 3

Que según cronograma planteado en la convocatoria los aspirantes cuentan con la posibilidad de presentar observaciones frente a la lista de admitidos razón por la cual esta lista se entenderá como preliminar.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS.** - Establecer la lista preliminar de admitidos para la Convocatoria Pública para la elección del secretario general del concejo municipal de Popayán para el periodo constitucional 2023, acogiendo lo comunicado por la **CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA** así:

NUMERO	IDENTIFICACION	ESTADO
1	1.083.905.068	Admitido
2	10.547.620	Admitido
3	1.061.731.503	Admitido
4	1.061.768.468	Admitido
5	1.061.748.190	admitido
6	66.854.176	admitido

**ARTÍCULO 2º.-** Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO 3º.- PUBLICACIÓN.** La presente resolución deberá publicarse en la página web oficial del Concejo Municipal de Popayán, Cauca: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) y se remitirá vía correo electrónico a los ciudadanos participantes

**ARTÍCULO 4º.- VIGENCIA.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Popayán, a los once (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

  
**DILFREDO RÍOS HERRERA**  
Presidente

  
**ROSALBA JOAQUÍN JOAQUÍN**  
Primera Vicepresidente

**MARIA CLAUDIA PAREDES PAREDES**  
Segunda Vicepresidente

Proyectó: Iván Daniel Oviedo Abogado Contratista  
Revisó.: Fabián Bonilla, Secretario General

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
Correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com). Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736